FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO EN JEFE
GIRADURIA

"SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS"								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unit. (IVA incluido) Contrato N° 48/2020 BM Servicios publicitarios	Precio Unit. (IVA incluido) Contrato N° 105/2020 Apolo 11 S.R.L.	Precio Unit. (IVA incluido) Contrato N° 59/2019 Coeficiente SRL	Promedio Precio Referencial
1	44103103-005	Publicación en periódicos.	Unidad	Unidad	2.150.000	1.469.950	1.084.000	1.567.983
2	44103103-005	Publicación en periódicos.	Unidad	Unidad	150.000	1.469.950	138.000	585.983

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
Tte F Int - Jefe Dpto Contrataciones

AUGUSTO CÉSAR AGUIAR CRISTALDO
Cap N DEM - Int. Gdor. COMANJEFE y FFMM

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 48/2020

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marin** con **RUC Nº 388.022-2** domiciliada en Coronel Gracia Esq. Capitán. Miranda - Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 424 - 605** representada para este acto por la **Sra. BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME** con Cédula de Identidad Nº **388.022,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"PUBLICACION DE LICITACIONES Y EXEQUIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"PUBLICACION DE LICITACIONES Y EXEQUIAS"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **372504.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.1. OG 260 FF 10 Centro Financiero Nº1 – Comando en Jefe	Gs. 43.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.9. OG 260 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 10.400.000.-
PROGRAMA: 1.1.10. OG 260 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 4.300.000.-
TOTAL, ADJUDICADO	Gs. **57.700.000**.-

blanca marín

021 489 609 - 0981 404 515
blancamarín_17@hotmail.com

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 48/2020
*****

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 15/2020, para la **"PUBLICACION DE LICITACIONES Y EXEQUIAS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe".

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación N° 102 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de junio del 2020.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	82101504-002	Publicación de licitaciones	Unidad	Evento	20	2.150.000	43.000.000
2	82101504-002	Publicación de licitaciones	Unidad	Evento	3	2.150.000	6.450.000
3	82101504-002	Publicación de exequias	Unidad	Evento	55	150.000	8.250.000
TOTAL							57.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Gs 57.700.000.-) guaraníes cincuenta y siete millones setecientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

- Las publicaciones podrán ser solicitadas a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.
- Las publicaciones de licitaciones no podrán exceder el plazo de Un (01) día hábil, una vez recepcionada la orden de servicio. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.
- Los comprobantes de las publicaciones en original serán ser entregados en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe Edificio del Centro Financiero N° 1 - Avda. Gral. Santos c/ Mcal. López, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.
- El lugar de entrega de los bienes: Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe - Avda. Gral Santos c/ Mcal López - Asunción. Responsable: Cap AvL ROBERTO ANTONO VIDAL OVIEDO – 0212498251.

blanca marín
021 480 609 - 0981 404 515
lancamarín_17@hotmail.com

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 59/2019

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General N° 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **COEFICIENTE S.R.L.** con **RUC N° 80019303-2** domiciliada en Avda. Peron N° 3002 esquina San Fernando, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 332-077** representada para este acto por el propietario, la **SRA. GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA** con Cédula de Identidad N° **860.149,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"PUBLICACION DE LICITACIONES Y EXEQUIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"PUBLICACION DE LICITACIONES Y EXEQUIAS"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019, sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **362005.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.2.0 OG 260 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs.- 32.520.000.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 260 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs.- 14.980.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 47.500.000.-**

Gloria Ocampos
Directora
COEFICIENTE S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 59/2019
*****

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "PUBLICACION DE LICITACIONES Y EXEQUIAS",** convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe".*

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación N° 123 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 27 de junio del 2019.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

CENTRO FINANCIERO N° 1							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U. de Medida**	**Present**	**Cantidad**	**Precio unitario (+IVA)**	**Precio Total (+IVA)**
1	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Unidad	30	1.084.000	32.520.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Unidad	10	1.084.000	10.840.000
3	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Unidad	30	138.000	4.140.000
TOTAL							**47.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs 47.500.000.-) Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro
IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco REGIONAL** con Cuenta Corriente N°: **4000160753.**

Gloria Ocampos
Directora
COEFICIENTE S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 10

CD Nº 03/19

"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

FIRMA: JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS

Teléfono: UOC Nº 021 - 296-265

2019

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 10/2019

PARA LOS "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019.- ID Nº 361.621.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, **con C.I.C. 1.695.298**, en su carácter de Representante Legal de la firma **JV SERVICIOS, Nº R.U.C. Nº 1695298-7** domiciliada en la calle 34 Proyectadas y San Pedro de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 312-388, email: SIXTOJAVIERJV84@HOTMAIL.COM, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para los **SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA,** de acuerdo a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019**, adjudicada por Resolución Nº 31 de fecha 29 de abril de 2019, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA,** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes/servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución N° 31/19, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación provenientes del Sub Grupo 260 – Oobjeto del Gasto Específico – Recursos del Tesoro (FF 10) del Presupuesto General de la Nación.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **361.621**.----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019.- PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**, convocada por el Comando del Ejército, y adjudicada mediante Resolución Nº 31 de fecha 29 de abril de 2019.----------

JV SERVICIOS GENERALES
RUC 1695298-7
0982-494.164

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA